



“Por el Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico”
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 513-681/2023.-

DECRETO N° 4202 - HF-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 NOV 2023

La renuncia presentada por el Dr. DAVID CRISTIAN SALAZAR, CUIL N° 20-27727474-5, al cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional Ley N° 4413, de la Planta Permanente de la Dirección Provincial de Rentas, y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Salazar presto servicios como personal Contratado — Escalafón Profesional Ley N° 4413 desde el 29 de julio de 2011 y hasta el 21 de junio de 2022, ingresando a planta permanente del mencionado organismo, en fecha 22 de junio de 2022 conforme a Decreto N° 5877-HF-2022;

Que, mediante Acordada 63/2023 del Superior Tribunal de Justicia, el Dr. Salazar ha sido designado dentro del ámbito del Poder Judicial, en el cargo de Pro Secretario Técnico Administrativo;

Por ello y conforme lo dictaminado por Fiscalía de Estado;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.— Acéptese la renuncia presentada por el Dr. DAVID CRISTIAN SALAZAR CUIL N° 20-27727474-5 al cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional Ley N° 4413, de la Planta Permanente de la Dirección Provincial de Rentas, a partir del 12 de junio de 2023 por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.— Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, remítase estas actuaciones a Contaduría de la Provincia, Dirección provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Rentas, Dirección Provincial de Personal y Poder Judicial. Cumpliendo, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-



C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOSO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE